

Los Esclavos de la Hacienda Jesuita de Tumán (Siglo XVIII)

Martín Cabrejos Fernández

José Javier Vega, maestro de humanidades de la Universidad “Federico Villarreal”, publicó el año 2007 el trabajo titulado “El galpón, la pampa y el trapiche” en el cual nos narra la vida diaria y costumbres de los esclavos negros en la hacienda Tumán, a partir del estudio de los “cuadernos de cuentas” de dicha hacienda durante la segunda mitad del siglo XVIII. El interesante estudio abarca de 1755 hasta 1800, periodo en el cual la hacienda experimenta tres tipos de gestión empresarial: hasta 1767 corre la administración de los jesuitas, hasta 1791 la administración de la Real Junta de Temporalidades, y luego pasa a manos privadas. Es necesario saber que la esclavitud en el Perú no tuvo las mismas características en todos los lugares y en todas las épocas. En Tumán fueron bien tratados en comparación con las haciendas particulares de Calupe, Pomalca o Cayaltí. Se ha visto a los negros esclavos solo como víctimas de un sistema opresor, anulando la posibilidad de rescatar los aspectos positivos que los africanos y sus descendientes supieron aportar en el proceso de formación de la peruanidad y lo peruano.

Eran los negros de Tumán el grupo más numeroso de esclavos en el norte del virreinato, en número de 178 (109 varones y 69 mujeres) y fueron propiedad de los Jesuitas desde 1659, año en que la hacienda les fue donada por Doña Juana de carvajal. Por su procedencia eran congos, minas, carabalís, ararás y chalas.

En el Tumán del siglo XVIII, la vida cotidiana giraba en torno de la producción del azúcar y sus derivados. Para ello los jesuitas habían establecido una serie de reglamentos y normas demográficas, morales, de alimentación y trabajo que de un lado les procuraban la lealtad del esclavo y del otro les garantizaban la eficacia de su esfuerzo.

La Compañía de Jesús actuaba como una empresa comercial y como Instituto Religioso y se esforzó siempre por encontrar la manera de que ambas realidades fueran compatibles. Algunos esclavos no aptos para las actividades agrícolas se especializaron en los servicios religiosos. Tal es el caso del esclavo Pascual de Santa María, organista y maestro de canto.

En Tumán hubieron un galpón (donde se encierra a la gente) consta de 45 cuartos de paredes dobles en que se acogen los negros casados, en la puerta principal había una campana de dos arrobas más o menos. Otro galpón con 11 cuartos donde guardan a las

negras viudas y solteras. Aquí los esclavos nacían (gracias a la esclava partera Magdalena de Jesús) y morían. Un negro era incorporado a las labores de la hacienda entre los 10 y 15 años de edad. Usaban herramientas muy rudimentarias: sesenta y cuatro lampas de fierro, sesenta y dos machetes, nueve hachas y dos hoces. Los esclavos que sobresalían en alguna actividad (azucareros, regadores, gañanes y caporales) eran incentivados con propinas para que se especializaran como mano de obra calificada a la que se le asignaba pagos extras, y cuarto de vivienda fuera del galpón.

En Tumán, como en casi todas las haciendas jesuitas, a los esclavos no solo se les permitía criar animales (aves de corral, cerdos y cuyes) como propiedad personal, sino que además recibían pequeñas parcelas con cuyos cultivos (alfalfa y hortalizas) debían completar su dieta alimenticia.

Los esclavos recibían anualmente telas para confeccionar sus vestidos de diario, bayetas para las mujeres y pañete para los hombres. El sastre indígena Simón Bert, cobró en diciembre de 1772 al administrador de la hacienda veinte y seis pesos cuatro reales por la hechura de los faldellines y calzones que cosió para los esclavos.

Desde los 15 años las jóvenes negras eran consideradas casaderas. Pero en las parejas era notoria la diferencia de edades: Antonio de Velasco y Antonia de Jesús tenían ochenta y treinta años. Les seguían Cayetano Collado, de noventa años, y su mujer, de cincuenta. La menos “despareja” fue la de Nicolás de Jesús e Ignacia de Jesús, de veinticuatro y veinte años.

La mayoría de esclavos recibían comida preparada de la hacienda, y solamente aquellos que tenían vivienda separada del galpón cocinaban aparte. La hacienda compraba mensualmente maíz, frijoles, arroz y veinte reses (a los indios de Cajamarca) para las raciones de los esclavos. A las ocho de la mañana se repartía el desayuno (zango y champús). A la una de la tarde el almuerzo (frijoles, arroz y carne de res). Las negras mayores que no salían al campo complementaban la dieta preparando comida extra: bebidas, mazamoras y alfajores.

Cada esclavo recibía una ración de tabaco. La hacienda compraba para los esclavos 400 “masos” de tabaco cada 4 meses. Se dice que los negros apreciaban más una porción de tabaco que 5 libras de carne.

En Tumán había una enfermería que atendía quemaduras con los caldos del azúcar hirviendo, fracturas de los miembros en los trabajos del campo, torceduras, cortes, desgarros, etcétera. Era atendida por un “barbero” con tratamientos tradicionales. Después de los primeros auxilios se aplicaba un purgante para limpiar el cuerpo del

enfermo; luego emplastes, frotaciones y sangrías según el caso. También había un médico, Don Teodoro Daza, cirujano de profesión y práctico en medicina, con título del Real Protomedicato de la ciudad de Lima, atendió a los enfermos de Tumán entre 1767 y 1769.

El 27 de febrero de 1767, la Corona Española dispuso la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles, así como la expropiación de todos sus bienes. Al parecer, estas disposiciones se mantuvieron reservadamente hasta el momento de su ejecución en el mes de setiembre en el virreinato del Perú. En Lima, el virrey don Manuel Amat y Juniet había dispuesto que Don Andrés Urtado y Sandoval, abogado de la Real Audiencia, Contador Mayor del Tribunal y Audiencia Real de la Junta del Reino, Corregidor de Justicia Mayor en la Ciudad de Trujillo y, Teniente de Capitán General en esa ciudad, se encargara de dar cumplimiento a la real disposición de su majestad contra los jesuitas del Colegio de Trujillo. Para tal efecto debió organizar la Junta de Temporalidades, que en adelante se encargaría de administrar las propiedades de los jesuitas del Colegio de Trujillo.

El 7 de setiembre de 1767 una comitiva llegada de Trujillo requirió la presencia del padre Lorenzo de Herrera, coadjutor y administrador de Tumán, a quien mostraron el “Auto Real” y el documento mandado por el Corregidor; se le exigió la entrega de las llaves de las viviendas y oficinas, y se procedió a inventariar y expropiar la Hacienda Tumán, que en adelante sería administrada por la Junta de Temporalidades.

Solo dos esclavos solicitaron y lograron su libertad comprándola a precio de tasación; uno huyó, pero fue buscado, capturado y puesto en la cárcel. El grueso de la población disfrutó de una efímera libertad al final del siglo, cuando participó cobijando a esclavos rebeldes de la zona.

Su destino en el siglo XIX, es parte de otra historia...